

Don Carlos Quarto por la
gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon de Aragon de las dos
Sicilias de Jerusalem de Navarra
de Granada de Toledo de Va-
lencia de Galicia de Cerdeña
de Sevilla de Corcega de Mun-
cia de Jaen &c. Avos el Conceso
de la villa de Archena y demas
a quien correspondan el cumpli-
miento de esta nuestra Carta
Salud y gracia Sabed que en la
nuestra Corte y Chancilleria
ante el Presidente y Oydores
de la nuestra Audiencia que
reside en la Ciudad de Grana-
da se hizo la representacion
siguiente = C. M. P. S. El Alcalde
ordinario de esta villa Fran

